

dano Domingo de la Cruz con nombre del Pueblo de Ofuena del Departamento de su mando, para que cumpla con el auto que en esta fecha se ha dictado, de que espero me cause el correspondiente recibo = Dios
Digno = Libertad = Comayagua Octubre veinte y cuatro de ochocientos treinta y ocho = De O. afecti-
simo = Santo Alvarado = Resultando de la diligencia que se mandó practicar, no poderse formar el plano por estar continuamente equivocada la mensura del terreno: pongase en conocimiento del Gerente de Ofuena esta falta manifestándole que es de absoluta necesidad para el arreglo de este Expediente, proceda nuevamente a la medida del terreno sin cuya diligencia no puede conocerse el número de Cuadrillas que contiene ni su valor, y que en obsequio de los intereses de la Hacienda del Estado y del mismo Pueblo es inevitable esta diligencia.
Proveído en diez y ocho del mismo mes con los testigos que son anexos = He = Gregorio Zelaya = En la misma fecha se pasó oficio al Alcalde y Curioso del Pueblo de Ofuena citándolos para la notificación de esta providencia = Gregorio Zelaya = Intendencia Departamental de Santa Barbara Puerto Rico de